

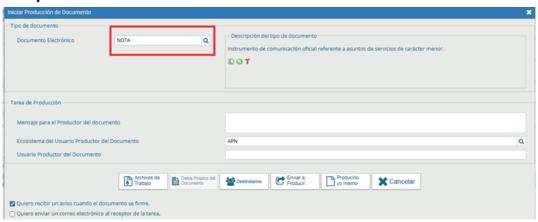




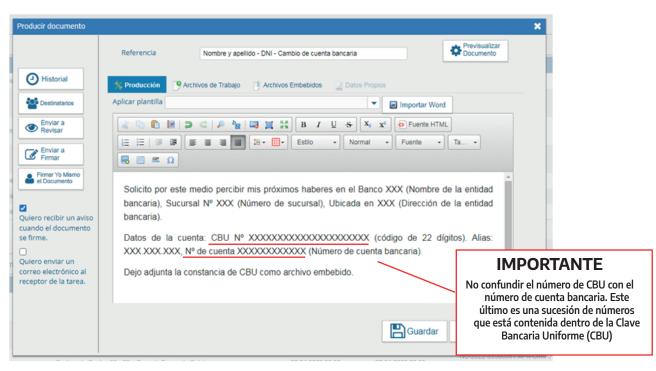
Instructivo cambio de cuenta bancaria

- Puede ser realizado por todos los y las agentes del Organismo que deseen percibir sus haberes en otra cuenta bancaria.
- Es personal y el/la interesado/a deberá presentar una nota vía GEDO, donde debe incluir el nombre, número de CBU y alias y domicilio de la nueva sucursal del banco. Para el cambio debe elegir únicamente caja de ahorro (no cuenta corriente o cuenta compartida).
- La nota deberá ser enviada del 1 al 10 del mes en curso para que impacte al próximo mes. De lo contrario, luego de este período, el cambio se verá reflejado en la liquidación que siga.

1. Tipo de documento

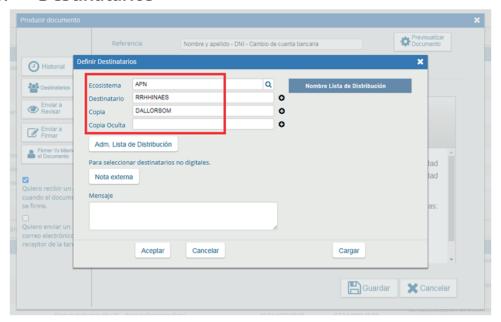


2. Contenido de la nota:

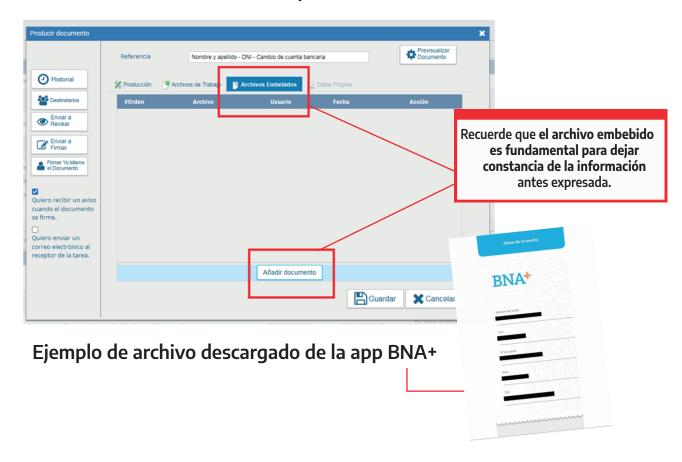




3. Destinatarios



4. Archivo embebido con el comprobante de CBU:





Coordinación de Recursos Humanos

